2

19780811

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 11 de agosto de 1978

NUMERO

23.975

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

CONCESION Nº

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Nafi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Josefina Rosa Fernández Anchorena, argentina, soltera, empresaria, 79 años de edad, con L.C. Nº 38.105, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 662, piso 3º, Capital. Ignacio Carlos Zuberbuhler, argentino, casado, hacendado, 67 años de edad, con L.E. Nº 162.216, domiciliado en Avda. Córdoba 1522, piso 6º, Capital; y Julio Zuberbuhler, argentino, soltero, médico veterinario, hacendado, 29 años de edad, con L.E. Nº 7.638.755, domiciliado en Avda. Córdoba 1522, piso 6º, Capital — 2) Fechas instrumento constitución: 19|12|77 y 21|4|78. — 3) Razón social: "NAFI S.A.". — 4) Domicilio: Avda. Córdoba 1522, piso 6º, Capital. — 5) Objeto: Agropecuaria: mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y|o asociada a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de ganado, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies de vegetales hasta la cosecha y su industrialización primaria, acopio y|o envase de fraccionamiento de sus productos, como así también la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos, la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías y productos agrícolo-ganaderos primarios. — Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Realizar cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, dando o tomando dinero en préstamo y efectuando toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, civiles o comerciales con o sin garantía real o personal con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo entre otros realizar los siguientes actos: a) Adquirir, poseer, ceder, y vender, dar en garantía o disponer de cualquier otra manera de los bienes muebles o inmuebles de su pertenencia, constituir y cancelar derechos reales, hacer contratos de arrendamiento por más de seis años; b) Solicitar, adquirir, enajenar, explotar o ceder concesiones de autoridades administrativas, patentes de invención y marcas de comercio o industria; c) Dar, tomar o efectuar comisiones, representaciones y consignaciones; d) Librar, aceptar, endosar, avalar o afianzar letras de cambio, pagarés o cualquier papel negociable y cheques, cuanto girar en descubierto o no. — La presente enumeración es meramente enunciativa, puesto que la sociedad podrá realizar y practicar todo acto o contrato no enumerado en tanto está relacionado directamente o indirectamente con su objeto social. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, — 7) Capital: $ 5.000.000.—. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: el directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 1 año. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Srta. Josefina Rosa Fernández Anchorena, — Vicepresidente: Sr. Ignacio Carlos Zuberbuhler. — Director: Sr. Julio Zuberbuhler. — Síndico titular: Dr. Elías Mejalelaty. — Síndico suplente: Dr. Carlos Alberto Stagnaro. — 9) Representación legal: corresponde al presidente del directorio: — 10) Cierre de ejercicio: 30|9 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario,

$ 38.430 e. 11|8 Nº 92.119 v. 11|8|78

Editorial Plus Ultra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras números 93 de fecha 21 de junio de 1977, y Nº 116 de fecha 1º de marzo de 1978, otorgadas ante el Escribano Roberto Parral a cargo del Registro 342 de Capital Federal, quedó elevada a escritura pública la resolución de la asamblea general extraordinaria del día 8 de junio de 1977 que dispuso adecuar los Estatutos de la Sociedad a las disposiciones de la Ley 19.550, en los siguientes términos: 3) La sociedad se denominaba hasta ahora "Editorial Plus Ultra Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y desde ahora se denomina "EDITORIAL PLUS ULTRA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Viamonte 1755, Capital Federal. — 5) Objeto: a) La edición, por cuenta propia o de terceros, de obras científicas, literarias, artísticas, didácticas, pedagógicas, informativas, de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas, en forma de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, impresos, planos, mapas, películas cinematográficas, fotografía, grabados, discos fonográficos o cualquier otro material, sea cual fuere el procedimiento o reproducción. b) La distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima y|o material industrializado y|o semiindustrializado utilizables en las industrias gráficas, editorial y las que puedan resultar vinculadas a las publicaciones a que se refiere el apartado anterior y además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias. c) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica. — 6) Plazo: La Sociedad durará hasta el 31 de julio del año 2063. — 7) Capital: El capital social es de pesos 15.820.000, representado por 15.820.000 acciones de $ 1 cada una de valor nominal, el cual se halla totalmente suscripto e integrado. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. — 8) La Administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años, pudiendo la asamblea designar la asamblea suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes, en el orden de su elección. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio cuyas firmas obligan a la misma, en forma indistinta. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; las emitidas con motivo de este aumento de capital son ordinarias al portador Clase A 5 votos.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330.— e. 11|8 Nº 92.625 v. 11|8|78

Oil - Vial

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OIL-VIAL Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria. — Por Asamblea del 30|12|75, Escritura del 24|12|76, Escribana Pública Marta Graciela Melgarejo, Resolución I. G. P. J. Nº 4.480 del 7|7|78, "Oil-Vial Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria",

SUMARIO

modificó sus estatutos los que en adelante quedan redactados así: Denominación Social: OIL-VIAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — Domicilio Social: Dorrego 236, Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, importación, exportación, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar, y vender patentes y marcas referidos a motores, partes mecánicas de transmisión repuestos carrocerías, accesorios de maquinarias viales, agrícolas, rodados y equipos de tracción terrestre y aéreos; b) Industriales: Mediante la transformación, armado, producción y elaboración de partes componentes de unidades motrices, accesorios y repuestos relacionados al objeto comercial; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la Propiedad Horizontal; d) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y/o transferencia de hipotecas, dar avales y fianzas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público; e) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde el 17|3|1972. — Capital Social: El Capital Social es de $ 3.000.000.— representado por 300.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de quince, con mandato por un año. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e. 11|8 Nº 92.030 v. 11|8|78

Tuchimar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 449 de fecha 29|9|77, pasada ante el Escribano Juan Carlos Vergili, adscripto al Registro Nº 416 de esta Capital, se constituyó la siguiente Sociedad Anónima: 1) Socios: Samuel Tuchin, argentino, soltero, de treinta y siete años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.317.602, domiciliado en Serrano 1020 de esta Capital Federal, y don Raúl Tuchin, argentino, casado, de cincuenta y seis años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.663.461, domiciliado en Avenida Corrientes 2339, de esta Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 29 de setiembre de 1977. — 3) Razón Social: TUCHIMAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal: Avenida Canning 454, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal y otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales nacionales, provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, para-estatales, autárquicos o privados. Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, incluyendo entre otros conceptos a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, country clubs, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, movimientos de tierras, nivelaciones y otras obras de cualquier naturaleza, exceptuándose todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, forestación, parquización y urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, contrataciones en alquiler de inmuebles urbanos y suburbanos, como así también el arrendamiento de inmuebles rurales y toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentaciones vinculadas a la propiedad inmueble en general y la horizontal, en particular. c) Financieras: Otorgar y|o contraer préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, para favorecer el desenvolvimiento operativo de la Empresa; efectuar aportes de capitales a personas, Empresas o Sociedades existentes o a constituirse que permitan ampliar y|o complementar la actividad específica de la Empresa, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526, como cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: Su duración es de noventa años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital Social es de un millón de pesos, representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las suscriptas son al portador, ordinarias de cinco votos por acción. — 8) Organización de la Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. Presidente: Señor Samuel Tuchin; Vicepresidente: Señor Raúl Tuchin; Directora: Señora Clara Tuchin de Perlman. Síndico Titular: Dr. Julio Bernardo, Contador Público Nacional; Síndico Suplente: Dr. Guardiero Penciaroli, Contador Público Nacional. — 9) Organización de la Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta y a dos cualesquiera de los Directores conjuntamente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.586 del 24 de abril de 1978.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.090.— e. 11|8 Nº 92.132 v. 11|8|78

Toshiba

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alberto Bronjman, argentino, casado, nacido el 13 de Febrero de 1939, C. I. P. F. 4.320.411, comerciante, y doña Laura Rosemberg de Bronfman, argentina, casada, nacida el 22 de Enero de 1950, comerciante, L.C. 6.356.697, ambos domiciliados en Canning 3535, piso 6º, Capital Federal. Por escritura número 1.001 pasada en Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, el 4 de Mayo de 1978, al folio 2.015 del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la Sociedad "TOSHIBA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA", con domicilio en esta Capital Federal, calle Paraná 583, 6º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: La importación y exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La comercialización en general de todo tipo de máquinas, equipos para uso en oficinas y el hogar, así como los suministros y repuestos de los mismos. — Industriales: La fabricación de máquinas electrónicas o eléctricas y sistemas mecánicos para uso en oficinas y el hogar. — Distribuidoras y Editoriales: La edición, distribución y venta de publicaciones periódicas de interés general, destinadas a la promoción de su objeto industrial y comercial. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder, o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La Sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley número 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso público. — A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de Duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por un mil (1.000) acciones de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. Se resuelve designar como directores a don Jorge Alberto Bronfman, para el cargo de Presidente y a doña Laura Rosemberg de Bronfman, para Vicepresidenta. — Como Síndico titular se designa a don Héctor Eduardo Copman y como Síndico suplente a don Mario Alberto Sigal. — El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. S|r.: Paraná — Capital — Valen.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.990.— e. 11|8 Nº 92.017 v. 11|8|78

Olimpia

Compañía Argentina de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "OLIMPIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A." se aumentó el capital social a la suma de $ 170.000.000, modificándose el artículo 5º del Estatuto Social, resolución que fue elevada a escritura pública bajo Asamblea del 27|10|77 Nº 406 del 22|11|1977 al Fº 1.321 del Registro 118 y conformada por I. G. P. J. el 26|7|78, por Resolución Nº 14.580. — El capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por resolución de la Asamblea. — E|l.: "Asamblea del 27|10|77". Vale. S|r. "Agosto". Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e. 11|8 Nº 92.165 v. 11|8|78

Agrofin Alejo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Antonio López, argentino, comerciante, nacido el 5 de mayo de 1930, L.E. 4.239.462, casado, domiciliado en Gral. Savio 450, 2º piso "6", Capital Federal, y La Paz Silvia Luque, argentina, comerciante, nacida el 24 de enero de 1935, L. C. 3.24..754, soltera, domiciliada en Murillo 963, Capital Federal. Por escritura Nº ..647, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, el 30 de diciembre de 1977, pasada al folio 9.618 del protocolo correspondiente al Registro número 9 de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "AGROFIN ALEJO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en esta Capital Federal, calle Tucumán 843, 5º piso "F". — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros en el país o en extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolos-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y Reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country-Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso, de público. Comerciales: La importación y la exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administrativos, compras, estadísticos y de planificación, investigación y de análisis de mercados. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) representado por cuatrocientas (400) acciones de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o a dos Directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Se resuelve designar como Directores a don José Antonio López para el cargo de Presidente y doña La Paz Silvia Luque para el c.. Vicepresidente. — Síndico Titular se designa a don Carlos María Vidiri, y Síndico Suplente a don Juan Miguel Zunino. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: propios — terceros — propios — previstas — adquirir — cuatrocientos — "argentina" — argentino". E|l.: "pasada". Todo vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.260.— e. 11|8 Nº 92.018 v. 11|8|78

FOLLETO DE IMPUESTOS

Todas las leyes impositivas ordenadas

(Decreto Nº 3.984/77)

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO
DE CADA UNA

- **Ley de Impuesto Sobre los Capitales (t.o. en 1977)**
- **Ley de Impuesto al valor agregado (t.o. en 1977)**
- **Ley de Impuesto de Sellos (t.o. en 1977)**
- **Ley de Impuesto sobre el Patrimonio Neto (t.o. en 1977)**
- **Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977)**
- **Ley de Tasas Judiciales (t.o. en 1977)**
- **Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales (t.o. en 1977)**
- **Ley de Impuesto sobre las Ventas, Compras, Cambio o Permuta de Divisas (t.o. en 1977)**
- **Ley de Impuesto sobre las Trancferencias de Títulos Valores (t.o. en 1977)**
- **Ley de Impuesto sobre los Débitos de Entidades Financieras (t.o. en 1977)**
- **Ley de Impuestos Internos (t.o. en 1977)**
- **Ley de Impuesto para Educación Técnica (t.o. en 1977)**

SOLICITELO EN: **Avda. Santa Fe 1659**
de 12.45 a 17 Hs.

PRECIO: $ 3.500.-

También en Venta:

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977)
Reglamentación

Separata Nº 173 Precio $ 350.- c/u

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Artenyes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Guerra, argentino, casado, de 35 años de edad, yesero, D.N.I. Nº 5.197.186, domiciliado en calle 7 entre 40 y 41, Berazategui; Delfor Osvaldo Sánchez, argentino, casado, de 45 años de edad, yesero, L.E. número 4.352.113 domiciliado en O. Andrade 5349, Gregorio de Laferrere; Juan Gloazzo, italiano, soltero, de 30 años de edad, yesero, C.I. Nº 6.988.757, domiciliado en Guido 650, José León Suarez; Silvano Gino Gloazzo, italiano, soltero, de 35 años de edad, yesero, D.N.I. Nº 92.156.123, domiciliado en Guido 650, de José León Suarez; Luis Veltri, argentino, casado, de 44 años de edad, yesero, L.E. número 4.438.413 domiciliado en Salta 2153, Capital Federal, y Domingo Moro, italiano, casado, de 46 años de edad yesero, C.I. Nº 4.452.300 domiciliado en Plátanos 4237, de José León Suarez, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires a excepción del señor Domingo Moro. — 2) Fecha de Constitución: 10|10|1977. — 3) Razón Social: ARTENYES, S.R.L. — 4) Domicilio social: Salta 2153, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier obra o trabajo de yesería y tareas afines por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 6 Plazo de duración: 15 años a partir del 10|10|1977. — Capital Social: $ 240.000 representado por 2.400 cuotas de $ 100, cada una, aportada por los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos Guerra: 400 cuotas o sean $ 4.000 Delfor Osvaldo Sánchez: 400 cuotas o sean $ 4.000. — Juan Gloazzo: 400 cuotas o sean $ 4.000. — Silvano Gino Gloazzo: 400 cuotas o sea pesos 4.000; Luis Veltri: 400 cuotas o sean $ 4.000; y Domingo Moro: 400 cuotas o sean $ 4.000. — Las cuotas son suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo. La sociedad será representada y administrada por los señores Domingo Moro y Luis Veltri, quienes inristen el carácter de gerentes, y el uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. —

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.910.— e.11|8 Nº 91.832 v.11|8|78

Maq-Center Máquinas de Oficina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Rodolfo Marchesi, argentino, casado, de 56 años, comerciante, con C.I.P.F. Nº 5.440.863 y Angélica Manfredi de Marchesi, argentina, casada, de 52 años, comerciante con L.C. número 0.387.421, ambos domiciliados en Avenida Santa Fe 2180, piso 7º, dpto. b, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 2 de enero de 1978. — Denominación: MAQ-CENTER MAQUINAS DE OFICINA, S.R.L. — Domicilio social: Avenida Cabildo 3110, Capital Federal. — Objeto social: la compra, venta, importación, exportación, comercialización, reparación y distribución de todo tipo de muebles, accesorios, instrumentos de precisión y máquinas de oficina y cuanto directa o indirectamente tenga relación con las mismas. — Plazo de duración: 10 años a partir del 2|1|1978. — Capital Social: $ 1.000.000 representado por 100 cuotas de $ 10.000 cada una, integrado por los socios en partes iguales. — La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes quienes actuarán indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.420.— e.11 8 Nº 91.831 v.11|8|78

Montenero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DE contrato y aumento de capital: Socios: José Calabrese, de 40 años y Zenón Roberto Lugones, de 33 años. — Fecha del instrumento de modificación: 19 de mayo de 1978. — Denominación de la sociedad: "Montenero Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Objeto social: lo constituye la proyección, fabricación y comercialización de maquinarias relacionadas con la industria plástica, fabricación de objetos plásticos y envasado de sustancias para uso industrial, medicinal y alimentario. Asimismo podrá dedicarse a actividades de importación y exportación de maquinarias, productos químicos y envases. — Plazo de duración: 15 años a partir del 7 de julio de 1972. — Capital social fue aumentado a la suma de $ 200.000. — Administración: estará a cargo de los dos socios quienes son designados gerentes. — Organización de la representación legal: La sola firma de uno de los socios obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Firmado: José Calabrese, Zenón Roberto Lugones. — MONTENERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Cesión de cuotas: Se hace saber que por instrumento privado de fecha 19 de mayo de 1978. Primero. Que el socio José Julio Canestro vendió 245 cuotas de $ 10 cada una al Sr. José Calabrese por la suma de $ 24.500. — Segundo. El socio Antonio Calabrese vendió 340 cuotas de $ 10 cada una al Sr. José Calabrese por la suma de $ 34.000. — Tercero: La socia Olga Antonia Lizarraga vendió 35 cuotas de $ 10 cada una al Sr. José Calabrese por la suma de $ 3.500. — Cuarto: La socia Olga Antonia Lizarraga vendió 135 cuotas de $ 10 cada una al Sr. Zenón Roberto Lugones por la suma de $ 13.500. — Quinto: La socia Cármen Manuela López de Bonelli vendió 245 cuotas de $ 10 cada una al Sr. Zenón Roberto Lugones por la suma de $ 24.500. Sexto. Todos los cedentes quedan desvinculados de la sociedad. - Firmado: Antonio Calabrese, José Julio Canestro, Cármen Manuela López de Bonelli, Olga Antonia Lizarraga, José Calabrese Zenón Roberto Lugones.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.690.— e.11|8 Nº 91.978 v.11|8|78

Nor - Bet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Domingo Scivolini, argentino, casado, 29 años de edad, comerciante, D. N. I. 5.274.706 y Lucía del Carmen Beatriz Cotugno, argentina, casada, 26 años de edad, maestra, L. C. 6.721.747, ambos domiciliados en Fernández Blanco 2311, de esta Ciudad. — Fecha del instrumento de constitución: 7 de abril de 1978. — Razón social: NOR-BET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Echeverría 4344, Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: importación, exportación, contratación sobre marcas, patentes y derechos intelectuales, representaciones, comisiones, consignaciones, compra, venta, transporte en general de productos alimenticios, compra y venta de vehículos automotores y cualquier tipo de fletes. Plazo de duración: 40 años a partir del 7 de abril de 1978. — Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos. — Representación Legal: Ambos socios. Uso de la firma social: será indistinto. — Fecha del cierre del ejercicio: El día 5 de abril de cada año.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.640.— e. 11|8 Nº 91.931 v. 11|8|78

Cuyo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EMILIO Ameigeiras y Esther Pereiman de Ameigeiras, únicos componentes de "CUYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por contrato del 24|12|73, modificaron las cláusulas 2ª y 3ª, las que en adelante quedan redactadas así: Segunda: La sociedad se constituye por el término de 10 años a partir del día 1º|1|74. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar toda clase de trabajos de pintura, decoración, reparación y construcción de obras públicas o privadas, todo ello por cuenta propia, de terceros y|o en participación con terceros o formando parte en otras sociedades, de cualquier clase o naturaleza que ellos fueren, aún anónimas, como suscriptores de acciones o debentures. Si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiere, podrá importar, exportar, fabricar, comprar por cuenta propia o de terceros los productos afines al ramo especificado, o similar, recibir y|o otorgar mercaderías en consignación, adquirir bienes muebles o inmuebles o de otra naturaleza y venderlos, hipotecarlos, como así también quedará facultada a recibir préstamos de dinero orientados para las funciones acordes al desenvolvimiento financiero de la firma.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.200.— e.11|8 Nº 92.109 v.11|8|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a Manuel Roberto González en la sociedad GONZALEZ HNOS S.R.L. han sido adjudicadas a su hija María Mónica González y Pan y a su esposa Alba Josefa Pan de González, según declaratoria de herederos dictada con fecha 28 de junio de 1977, en los autos caratulados González Manuel Roberto su sucesión que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Doctor Carlos Alfredo Bellucci, secretaría Nº 7, del Dr. Santiago Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.930.— e. 11|8 Nº 92.051 v. 11|8|78

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por fallecimiento de Adolfo Lázaro Ramón Aguilar, las cincuenta cuotas de capital, bien ganancial, que le correspondían en CASA LAZARO COSTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se distribuyen entre sus herederos, esposa e hijos a saber: Alicia María Seeber de Aguilar, viuda, ama de casa, 63 años, Bulnes 1822 piso 4º, Capital Federal, L. Cívica Nº 4.367.107; Alicia Amneris Aguilar de Galloni, casada, ama de casa, 38 años, Yerbal 1763 Capital Federal, L. Cívica Nº 4.208.933; Hydée Nélida Aguilar de Brú, casada, ama de casa, 36 años, Caseros 2125, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, L.C. Nº 4.208.933 y Estela Elena Aguilar de Simonis, casada, ama de casa, 35 años, Bulnes 1822 piso 4º, Capital Federal L. Cívica Nº 4.587.630. — Se solicita la inscripción el 7 de julio de 1978.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.760.— e. 11|8 Nº 92.086 v. 11|8|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la sociedad RIO DE JANEIRO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES AL PORTADOR (en liquidación) por vencimiento de su plazo de duración, acaecido el 8|9|1977, se resolvió el nombramiento de Liquidador al señor Juan Antonio Vázquez y al doctor Daniel Ricardo Masoni, quienes actuarán en forma conjunta o indistintamente, con todas las atribuciones enunciadas en la escritura pasada ante el Escribano de Capital Federal, Augusto Mario Craviotto, con fecha 18|5|1978, al folio 1881, del Registro 368 a su cargo. —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.930.— e. 11|8 Nº 92.083 v. 11|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a RODOLFO CASARES, para que comparezca a tomar intervención en los autos: Casares, Rodolfo s|ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento, en caso de silencio o de no presentarse, de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 3.200.— e. 7|7 Nº 85.954 v. 7|7|78
$ 3.200.— e. 11|8 Nº 92.004 v. 11|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza en los autos: FIGLIOMENI DE PASQUALINO, ROSA s| cancelación de certificado, a todas las personas que tengan derecho para que dentro del plazo de sesenta días, se presenten a deducir oposición sobre el depósito de plazo fijo nominativo transferible Nº 237375, emitido con fecha 3 de mayo de 1978, por el valor de un millón de pesos, con vencimiento el 3 de julio de 1978, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata. — Publíquese por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. —
$ 54.000.— e. 11|8 Nº 91.991 v. 1º|9|78

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de la Capital, Secretaría Nº 15, comunica por dos días que se hallan depositados en Secretaría los estados de distribución de fondos en autos: COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S.A., s|quiebra, que serán aprobados si no hay oposición por parte de los acreedores dentro de los diez días posteriores a la última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 5.600.— e. 11|8 Nº 92.021 v. 14|8|78

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por cinco días que en los autos: BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S.A.C.I. s|Concurso Preventivo, se ha dispuesto prorrogar la junta de acreedores, la que ha sido fijada para el día 28 de agosto de 1978, a las 8 horas y se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 12.000.— e. 11|8 Nº 92.069 v. 18|8|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de persona subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legitimaciones de tierras fiscales subsidios donaciones, multas, vecas, policía sanitaria animal y vegetal y remates

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados "PIWEN Y CIA., S.R.L. s|quiebra - Expte. Nº 36.965|78", la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 29 de 1978... declárase la quiebra de Piwen y Cía., S.R.L... — Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de setiembre de 1978... — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 14 de noviembre de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — ...Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — ...Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos... — Firmado: doctor Juan Carlos Bengolea, Juez (P.A.S.)", y "Buenos Aires, 4 de julio de 1978... Nómbrase síndica la contadora Silvia Muradian, domicilio Sanabria número 3461, planta baja, depto. "B", Capital Federal... — Firmado: doctor Juan Carlos Bengolea, Juez (P.A.S.)".

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.11|8 Nº 4.194 v.18|8|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, en autos: "Krol S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita a CARLOS SEGUNDO BLASON, LEONOR LILA GUIDOLIN y MIGUEL ANGEL AYLLON, a fin de que contesten el traslado del informe de la Sindicatura sobre la calificación de conducta.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.11|8 Nº 4.195 v.11|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital, Secretaría Nº 11, cita al señor JOSE PEÑA a estar a derecho en autos "Banco Nacional de Desarrollo c|Peña de Molinari, Milagros y otros s|ejec. de fianza", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

$ 2.400.- e.11|8 Nº 92.020 v.11|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26|7|78	Casiano SABARIS o Casiano SABARIS DOPAZO	11|8	15|8|78	91.673	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|77	CAYETANO CONSTANTINO	11|8	15|8|78	91.719	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8|5|78	CARLOS ORESTE CAÑAS	11|8	15|8|78	91.689	4.000
11	21	Julio Campos	4|7|78	José Pascual MUÑOZ	11|8	15|8|78	91.694	4.000
14	27	José Luis Caruso	26|7|78	GONZALO DELFOR MARTINEZ	11|8	15|8|78	91.762	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|5|78	JUSTA ANA PUERTOLAS de SILVA	11|8	15|8|78	91.690	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|7|78	MIGUEL MEZA	11|8	15|8|78	91.672	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|7|78	Ida MOLINARI de SCAGLIONE	11|8	15|8|78	91.739	4.000
20	39	María Cristina P. de Chamorro	30|6|78	BIENATTI, Alfredo Federico	11|8	15|8|78	91.800	4.000
21	42	Elsa M. G. R. de Gauna	13|7|78	ELVIRA GARCIA	11|8	15|8|78	91.787	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|7|78	Marcelina Andrillo de Carugati	11|8	15|8|78	91.729	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|7|78	JUAN COLOMBO	11|8	15|8|78	91.749	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2|11|77	Magdalena María o Magdalena María Ana o Magdalena María Ana Benvenuta Avogadro de Piacentino	11|8	15|8|78	91.687	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|7|78	LEON BERNSTEIN	11|8	15|8|78	91.730	4.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	14|7|78	ELEUTERIO ROSALINO GROBAS	11|8	15|8|78	91.778	4.000
28	56	José Luis Gallo	20|10|77	CATALINA PETROPULOS DE VEZZA	11|8	15|8|78	91.688	4.000

e.11|8 Nº 1.000 v.15|8|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, del suscripto de la ciudad de La Plata, se cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ADOLFO JAUREGUI y EUSEBIO ABELARDO JAUREGUI, presidente y vice de la firma "Nautilus S.R.L.", para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 148 del C. P. Criminal). — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de julio de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario federal.

e.11|8 Nº 4.196 v.18|8|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra - Incidente de liquidación de bienes en Capital Federal" (Exptc. Nº 43.244) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, sala Nº 1, el día 24 de agosto de 1978, a las 14 horas, mesitas, escritorios, mesas varias, cubre radiadores, armarios, modulares biblioteca, un armazón metálico para mesa centro, armazones para luz fluorescente, artefactos eléctricos para luz fluorescente, una heladera eléctrica, una aspiradora industrial, un acondicionador de aire, una cafetera, una máquina de sumar y restar, una máquina de calcular, 6 lotes de útiles para escritorio, una máquina de contabilidad, un lote de 50 volúmenes "La Industria Azucarera", y 4 lotes de textos varios; que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, los días 18, 21, 22, 23 y 24 de agosto, en 58 fracciones de distintas cantidades y elementos. (Inventario Nº 31.443). Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — $ 18.000.— e.11|8 Nº 92.001 v.15|8|78

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en el juicio "MURIAS, LAUREANO s|LAVIND S.A.I.C. s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.513) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, sala Nº 1, piso 1º, el día 24 de agosto de 1978, a las 14 horas, "un torno mecánico marca Wecheco-52 Nº 216 bancada prismática de aprox. 1.700 mm entre puntas, 230 mm de volteo mínimo y 320 mm de volteo máximo, con motor eléctrico "Corradi" Nº 31.968 de aprox. 2 HP trifásico. Posee caja Norton, plato de arrastre, carro portaherramientas, contrapunto (sin punta), usado, deteriorado e incompleto, faltan accesorios, que se exhibe en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, los días 18, 21, 22, 23 y 24 de agosto de 1978 (Inventario Nº 31.576). Al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. E|l.: deteriorado e incompleto, faltan accesorios, vale. Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 10.400.— e.11|8 Nº 92.003 v.14|8|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en el juicio "GARDEN, JACOBO AARON c|BRONX S.R.L. s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.736) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, sala 1, el día 24 de agosto de 1978, a las 14 horas, una máquina de coser industrial marca Seiko, modelo STW 8B Nº WB 8405198 doble tracción, falta carrete aguja, motor Motormech 1|3 HP 1.450 rpm alternada 220 volts, Nº 823513, soporte de metal y madera laminado plástico (con roturas) con renovación, usado; una máquina de coser industrial Brother Nº 8D218910, falta bobina carrete y aguja y correa, con motor Motormech 1|2 HP 2.800 rpm Nº

39.030 alternada, 220 volts, falta palanca de reóstato y ficha cables con roturas soporte de metal, madera y fórmica con roturas, usada; una máquina de coser industrial marca Consen modelo 105 Nº X 66778 con bobina y carrete sin aguja, con motor Motormech 1/3 HP, 1.450 rpm Nº 965994 alternada, 220 volts, soporte de metal, madera y laminado plástico con un cajón, usada. Que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, los días 18, 21, 22, 23 y 24|8|78 (Inventario Nº 31.628). Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 13.600.— e.11|8 Nº 92.002 v.14|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 de la Capital Federal, a cargo del doctor Carlos A. Aldanondo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por un (1) día en autos "DESCALZI, ZULEMA M. c|GERMANO, PEREGRINO F. s|ejecución prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos, rematará el día 21 de agosto de 1978 a las 10 horas, en Guaminí 2361, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 17 horas, el automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo 800 Spider-67 año 1967, motor marca Fiat Nº 2436102, chasis marca Fiat Nº 2128581, dominio Nº B 059768 usado, uso privado, en el estado en que se encuentra. Base $ 173.300.—. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 5.600.— e.11|8 Nº 92.094 v.11|8|78

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 de la Capital Federal, a cargo del doctor V. M. Castaños Zemborain, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos "VAZQUEZ MANUEL c|DIAZ, JORGE O. s|prendario", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, rematará el día 21 de agosto de 1978, a las 12 horas, en Angel Gallardo 1093, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 17 horas, el automóvil usado, marca Fiat, modelo 128 1972, motor marca Fiat Nº 128A-038-0349578, chasis marca Fiat Nº 0501472, chapa número C 417.633, con cinco ruedas armadas, con neumáticos y herramientas normales de fábrica, en el estado en que se encuentra. Base $ 735.002.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Esther Nélida Booml, secretaria.

$ 15.600.— e.11|8 Nº 92.095 v.15|8|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAMER DE ZYMERMAN, CHAMA SARA y ZYMERMAN, JOSE JAIME. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 4.000.— e.9|8 Nº 89.156 v.11|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27 al 31|7|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por el presente edicto que en los autos: "CARMEN ZORAIDA RODRIGUEZ s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: S|depósito recibido por el Banco del Interior y Buenos Aires, con domicilio en Belgrano 689, Capital Federal, bajo el Nº 425.345 y con fecha 9|3|78. 2º depositante: Carmen Zoraida Rodríguez. 3º Cantidad depositada: 880.000 pesos. 4º Intereses: 9 % anual. 5º Vencimiento de depósito: 10 de abril de 1978. 6º Pagadero en Capital Federal. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de julio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 78.000.— e.7|8 Nº 91.351 v.26|8|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma "KNITTAX ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", con domicilio en calle Cuba 2376, de la Ciudad de Buenos Aires, con establecimiento industrial en calle Venezuela 3854|70|74 de la localidad de Villa Martelli (provincia de Buenos Aires) y campos dedicados a forestación y recuperación de tierras áridas en las provincias de Córdoba y Mendoza. Ha sido designado síndico el contador Víctor Bernardo, con domicilio en calle Lavalle Nº 1772, primer piso "1", de la Capital Federal, fijándose plazo a los acreedores hasta el día 20 de setiembre de 1978 para que formulen sus pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la sindicatura. Se ha señalado la audiencia del día 19 de febrero de 1979, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 primer piso, Capital Federal, para la reunión de la junta de acreedores, con la prevención que la misma se realizará con los que concurran a la misma.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 32.000.— e.9|8 Nº 91.727 v.15|8|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber por quince días en autos "BANK OF AMERICA N. T. & S. A. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, de no mediar oposición, de una letra de cambio Nº 1174 librada por Fiat Concord S. A. por la suma de pesos 600.000.000.— el 16 de junio de 1978, a la vista, a la orden, endosada y aceptada por el mismo librador.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 48.000.— e.26|7 Nº 89.381 v.15|8|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, dispondrá la cancelación del pagaré a la vista librado por la firma Mc. KEE TECSA S.R.L. a favor de Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C., por $ 2.088.766. y autorizará su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 54.000.— e. 25|7 Nº 89.022 v. 14|8|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23 hace saber que en autos "RUDIS, RICARDO JUAN y otra s/Cancelación de certificado" se decretó cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 125108 emitido por Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, Florida 99. — Beneficiaria Eugenia Rudis, endosado a Ricardo Juan Rudis. — Monto $ 1.000.000.— por capital más $ 63.397.— por intereses devengados. — Emitido 8 de julio de 1977. — Vencimiento 8 de agosto de 1977. — Oposición deberá deducirse dentro plazo 60 días a partir última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 66.000 e.26|7 Nº 89.281 v.15|8|78

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos "FERNANDEZ DE CARDELLINI MARIA CRISTINA s/Cancelación" se ha dispuesto la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 31.612 vencido el 17 de enero de 1978 emitido por Mariva S. A. a nombre de María Cristina Fernández de Cardellini, por la suma de $ 526.452 autorizando su pago transcurridos 60 días contados de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

54.000.— e.26|7 Nº 89.329 v.14|8|78

Nº 15

El Juzgado de 1ª Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos: "GONZALEZ de STRAMAZZO y otra, s/cancelación certificado", hace saber que autorizará pago certificado plazo fijo nominativo Nº 310327|3, fecha 13 de febrero de 1978, monto total: $ 1.326.290, a los actores transcurridos sesenta días última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Edic Frank Warr, secretario.

$ 36.000.— e. 21|7 Nº 88.501 v. 11|8|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, decretó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 08583 por un importe de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000), extendido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, en Buenos Aires el tres de mayo de 1978 a la orden de VELIA ADELINA CAVALLARO y AIDA IRMA CAVALLARO, con vencimiento el dos de junio de 1978. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 48.000.— e.7|8 Nº 91.404 v.28|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	24|7|78	FRANCISCO LAUREANO COLOMINAS y LIDIA ASUNCION PELLEGRINI de COLOMINAS	10|8	14|8|78	91.581	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|7|78	SARA ESPARZA	10|8	14|8|78	91.642	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	28|7|78	ELSA BEATRIZ SAIZ de TARRADELIAS	10|8	14|8|78	91.637	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|7|78	LUIS PUSINERI	10|8	14|8|78	91.636	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|7|78	BELLA FRIDMAN de GOLDSCHTEIN	10|8	14|8|78	91.617	4.000
6	11	Hugo Carrillo	28|7|78	Augusto RIVA	10|8	14|8|78	91.435	4.000
7	14	José Luis Galmarini	13|4|78	Daniel Valente	10|8	14|8|78	91.509	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	26|7|78	AIDA MICAELA SANSOBRINO de KAZIMIERSKI y ELIAS KAZIMIERSKI	10|8	14|8|78	91.488	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	27|7|78	PAULA VACCARO de BONLUNDY	10|8	14|8|78	91.651	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|7|78	CLOTILDE ALEJANDRINA CURTO de RIVERO	10|8	14|8|78	91.521	4.000
11	21	Julio Campos	26|7|78	José Leonardo Antonio BITONTO	10|8	14|8|78	91.666	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	19|7|78	María América Rodríguez de Fernández y Clementina Ricardo viuda de Rodríguez	10|8	14|8|78	91.667	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	28|7|78	ENRIQUE SAVIO	10|8	14|8|78	91.563	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	26|7|78	EUGENIA ELECTRA NUÑEZ de COLLI y PAULINA EMMA CATELLA de NUÑEZ	10|8	14|8|78	91.558	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	18|7|78	ANTONIO LOPEZ	10|8	14|8|78	91.559	4.000
13	26	Carlos Raúl Ponce	11|3|78	Luis José MIHOVICH	10|8	14|8|78	91.583	4.000
16	29	José Eduardo Russo	25|7|78	Angel Martín GALVES	10|8	14|8|78	91.587	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	27|7|78	JOSE ANTONIO SALURSO	10|8	14|8|78	91.649	4.000
18	36	M. Isabel Millán	4|5|78	JOSE ALFREDO TARSITANO y GRISELDA ELECTRA GALVAN de TARSITANO	10|8	14|8|76	91.585	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	26|7|78	MARTIN IZQUIERDO	10|8	14|8|78	91.623	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	17|7|78	GUMERSINDO RECAREY	10|8	14|8|78	91.501	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	19|7|78	FERMIN GONZALEZ	10|8	14|8|78	91.487	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	20|7|78	ARNABOLDI Alberto Juan Carlos	10|8	14|8|78	91.592	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	20|7|78	Miguel Angel FACHINELLI	10|8	14|8|78	91.523	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|7|78	María Nicolasa VIDELA	10|8	14|8|78	91.484	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|6|78	Martha Teresa OLMOS de SANCHEZ	10|8	14|8|78	91.492	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|7|78	EMILIO ADRIAN GONZALEZ	10|8	14|8|78	91.648	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|7|78	FRANCISCO PACIENCIA	10|8	14|8|78	91.624	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|7|78	JOSEFA CORBETTA y ANGELA CORBETTA	10|8	14|8|78	91.654	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26|7|78	RODOLFO NARCISO TUCCI	10|8	14|8|78	91.613	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|7|78	Pablo Augusto de Asúa	10|8	14|8|78	91.518	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|7|78	ANTONIO MUSOLINO	10|8	14|8|78	91.528	4.000
27	53	Ana María Luaces	27|7|78	Ana Elisa o Anneliese Rompel de Conen o Ana Elisa o Anneliese Rompel viuda de Kempff	10|8	14|8|78	91.538	4.000
27	53	Ana María Luaces	27|7|78	LOLA MARTINEZ de GASPAR	10|8	14|8|78	91.612	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|7|78	LUIS STAROSTA	10|8	14|8|78	91.608	4.000
28	56	José Luis Gallo	28|7|78	ROBERTO AIELLO	10|8	14|8|78	91.611	4.000
29	58	M. A. Beiró	26|7|78	MIGUEL PEPE	10|8	14|8|78	91.493	4.000
30	60	José María Scorta	7|7|78	JUAN MIGUEL CORVALAN	10|8	14|8|78	91.614	4.000

e.10|8 Nº 1.008 v.14|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	28|7|78	Victor José Biondi	9|8	11|8|78	91.463	4.000
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	18|7|78	Carlos Rodolfo Loevsky	9|8	11|8|78	91.457	4.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	28|7|78	ESPERANZA VIOLETA GARIBOTTI DE LLDAN	9|8	11|8|78	91.413	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|7|78	FELISA VINTIMIGLIA DE PITTALUGA	9|8	11|8|78	91.402	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	25|7|78	PEDRO DENA Y MARIA ESTHER DENA	9|8	11|8|78	91.442	4.000
3	5	Ester Riesel	11|7|78	Carlos Adler	9|8	11|8|78	91.375	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|7|78	FELICIANO RODRIGUEZ	9|8	11|8|78	91.403	4.000
5	10	Jorge Ricardo Videla	20|7|78	MABEL LOPEZ de Panizzi	9|8	11|8|78	91.403	4.000
6	11	Hugo Carrillo	14|7|78	LUIS BOHN	9|8	11|8|78	91.394	4.000
8	16	M. C. J. Giuntoli	27|7|78	LUIS FERRERO	9|8	11|8|78	91.398	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|7|78	ROSA VICENTA CAUDULLO SPINELLI DE CATALANO	9|8	11|8|78	91.298	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|6|78	JOSE GOMEZ	9|8	11|8|78	91.443	4.000
10	19	Martín J. Durán	24|7|78	LUIS NENNA	9|8	11|8|78	91.470	4.000
10	19	Martín J. Durand	29|6|78	Francisca CALLEJO de BURRIEZA	9|8	11|8|78	91.397	4.000
10	20	G. M. Mazzinghi	3|7|78	HAYDEE LE PERA de DE LUCA	9|8	11|8|78	91.410	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|5|78	MANUEL GARCIA	9|8	11|8|78	91.332	4.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	21|7|78	FRANCISCO PARDO AGRA	9|8	11|8|78	91.401	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	25|7|78	ISABEL CAROLINA TAMBORINI VDA. DE VON DER BECKE	9|8	11|8|78	91.387	4.000
12	23	C. J. García Díaz	25|7|78	José Luis DURAN	9|8	11|8|78	91.382	4.000
12	23	C. J. García Díaz	21|7|78	Manuel IGLESIAS	9|8	11|8|78	91.447	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	24|7|78	Domingo PELEGRINI o PELEGRINI y CANTALEJO	9|8	11|8|78	91.431	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|7|78	VICTOR BURSZTEIN y EUGENIA ADLER de BURSZTEIN	9|8	11|8|78	91.291	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|7|78	DOLORES FELISA LOPEZ de BALESTRA o DOLORES FELIZA VERNENGO de BALESTRA	9|8	11|8|78	91.435	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|7|78	NICOLAS MARGIOTTIELLO Y ROSA MARIA MARGIOTTIELLO viuda de DI LEANDRO	9|8	11|8|78	91.441	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|7|78	TERESA MANUELA PADULA DE LANCONI	9|8	11|8|78	91.460	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	17|7|78	OLIMPIDES FRANCISCO GENOUD y DESOLINA TERESA CHIENEVALE DE GENOUD	9|8	11|8|78	91.440	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	24|7|78	José Antonio Pugliese y Gabriela Luisa Boero de Pugliese	9|8	11|8|78	91.292	4.000
20	39	Amelia C. Pasquali	21|6|78	EPIFANIO ERNESTO LOYTEGUI; MARIA ASUNCION BOGGHI Y ELSA LEONOR LOTTEGUI	9|8	11|8|78	91.432	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|7|78	ATILIO JUAN RICARDO PESSINO	9|8	11|8|78	91.446	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	26|6|78	Ernesto Eugenio SPARAPANI	9|8	11|8|78	91.411	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|6|78	JOSE BAODOINO	9|8	11|8|78	91.424	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	27|7|78	VICTOR MANUEL LLERA	9|8	11|8|78	91.340	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|7|78	MARIA LUISA BINAGHI	9|8	11|8|78	91.358	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25|7|78	Hilda Rodriguez	9|8	11|8|78	91.373	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|7|78	ROSARIO DI MARCO	9|8	11|8|78	91.317	4.000
27	53	Ana María Luaces	28|7|78	Raúl Américo SCHINCA	9|8	11|8|78	91.445	4.000
28	56	José Luis Gallo	18|10|77	ATILIO ITURRALDE	9|8	11|8|78	91.409	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|7|78	Catalina Rocca de Magnasco	9|8	11|8|78	91.321	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	28|7|78	Alberto LINIADO	9|8	11|8|78	91.301	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|7|78	DOMINGO ALFREDO TELMA	9|8	11|8|78	91.423	4.000

e. 9|8 Nº 1.007 v.11|8|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	27|7|78	ALBERTO ENRIQUE GIBELLI	30	Art. 173, inc. 2º C.P.
13	138	Miguel Angel Pinciroli	20|7|78	Domingo MOLINA GATTI	5	Violación de los deberes de funcionario público
13	140	Oscar A. Pelicori	20|7|78	EMILIO CAYETANO ORLANDO	5	Hurto de automotor
15	—	Norberto A. Cuesta	6|7|78	EDUARDO ANDRADE ZALAZAR	5	Estafa
15	—	Norberto A. Cuesta	7|7|78	FAUSTO NATIVIDAD GUANCA	5	Estafa
15	—	Norberto A. Cuesta	28|6|78	ALBERTO FAVIO GRAZIANO	5	Estafa
15	—	Norberto A. Cuesta	26|6|78	SILVIA de la FUENTE	5	Hurto
15	—	Pablo Belisario Bruno	16|6|78	GLADIS NOEMI FERNANDEZ	5	Estafa
15	144	Pablo Belisario Bruno	21|6|78	CARLOS JOSE RODRIGUEZ	5	Inf. art. 202 del C.P.
19	157	Roberto Raúl Daray	26|7|78	NESTOR O. PACE	5	Defraudación (causa Nº 14.230)
19	157	Roberto Raúl Daray	26|7|78	OSCAR VENTOLA	5	Defraudación (causa Nº 14.230)
21	165	Elena Do Pico Farrel	27|7|78	MAXIMILIANO JAVIER LACROZE	5	Inf. art. 173, inc. 2º del C.P.
22	148	Eduardo C. M. de la Vega	24|7|78	OSCAR CEBRIAN (a) "Cacho"	30	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	25|7|78	NELIDA BEATRIZ BARRACO	5	Secuestro extorsivo
23	158	Eduardo C. Marina	25|7|78	PEDRO GALESE	5	Secuestro extorsivo
28	142	Armando Chamot	31|7|78	JOSE PANELO	5	Hurto
29	136	Raúl Omar Plée	25|7|78	CARLOS GUIDO FRANCI LESSING	5	Hurto y estafa
33	169	Roberto E. Hornos	20|7|78	Gustavo RUIZ (a) "Quecu"	—	

e.9|8 Nº 966 v.15|8|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
15	146	Pablo Belisario Bruno	21/7/78	MARCELO ENRIQUE QUIROGA	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	26/7/78	EUSEBIA GOMEZ	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	31/7/78	CARLOS FERNANDO PIAZZE	30	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	31/7/78	SILVIO RAMON BARZOLA	30	Estafa
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	31/7/78	JORGE DANIEL LOPEZ	5	Disparo de arma y lesiones
20	162	Guillermo N. Sobral	31/7/78	Abelardo Ortiz	5	Inf. Ley Nº 13.944
23	158	Eduardo C. Marin	24/7/78	Carlos Alberto CAO	30	Estafa reiterada

e.9/8 Nº 968 v.16/8/78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	14/6/78	PIÑEIRO CUETO, Roberto	5	Inf. al art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	8/6/78	AMAYA, Oscar Rigoberto	5	Inf. al art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	11/7/78	Martín Oscar Piña	5	Inf. al art. 302 C.P.
3	6	Luis R. Carol Augier	21/7/78	ALBERTO PERCIAVALLE	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	—	Marta Susana Nader	11/7/78	RICARDO MARIO TABACHNIK	30	Inf. al art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	7/7/78	EVA ANGELICA FUNES de PORTO	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	28/6/78	BROMESTOR QUINTANA	5	Inf. a la Ley Nº 12.906
4	7	Nicanor M. P. Repetto	26/6/78	FEDERICO JOSE SCHEED	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	12/7/78	ORLANDO CIPRIANO DA SILVA SANTOS	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	17/7/78	NELSON HARRY CRISCIO	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	8	Marta Susana Nader	7/7/78	RICARDO ANIBAL RIQUELME	30	Inf. al art. 302 C.P.
5	—	Carlos A. Liporace	—	JOSE DOMINGO RICCHI	5	Inf. al art. 302 C.P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	29/5/78	LUISA YOLANDA DE ROBERTO	5	Inf. al art. 302 C.P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	14/6/78	JOSE CARMELO DI MARCO	5	Inf. al art. 302 C.P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	29/6/78	Ovidio Benedicto FALCON	5	Inf. al art. 302 C.P.
6	12	Julio Carlos Speroni	12/6/78	BALVINO ANTONIO ARESTIN	5	Av. de contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	3/7/78	HUGO PEREYRA o PEREYRA MELGAR	5	Av. de contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	21/6/78	OSCAR OVIDIO MARTINEZ	5	Inf. al art. 302 C.P.
6	12	Julio Carlos Speroni	19/6/78	MARCELO SITNISKY	5	Inf. al art. 302 C.P.

e.9/8 Nº 967 v.15/8/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 1, Secretaria número 1, del Doctor De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BASILE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario federal.

e. 7/8 Nº 4.185 v. 11/8/78

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a mi cargo, del doctor Ramón A. Montoya, Secretaría Nº 5, del doctor Gustavo E. Guerrico, cita y emplaza a HECTOR CIRIACO SALINAS para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 7.500 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 41.400 dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e.9/8 Nº 4.191 v.15/8/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo HUGO DANIEL SARSOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29711, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 7/8 Nº 4.186 v. 11/8/78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde su notificación, al prófugo RAMON RUBEN BERARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.395/76, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 24 de julio de 1978 — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 7/8 Nº 4.187 v. 11/8/78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MARIO HERMENEGILDO ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.594 76 que se le sigue por delito de lesiones bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 18 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 7/8 Nº 4.188 v. 11/8/78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RAUL ALBERTO JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.944/73, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 25 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 7/8 Nº 4.189 v. 11/8/78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos "PADULA, LIDIA M. c/Caminos, Arturo s/ej. hipotecaria" Expediente Nº 27.997, que el martillero Adolfo M. Buren, Bacacay 1961, Dto. "A", T. 631 - 8832, rematará el 16 de agosto próximo a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital, un inmueble ubicado en el pasaje Julio S. Dantas 3375, entre Campana y Llavallol, de esta ciudad, edificado en el lote de terreno señalado como lote 29, manzana XX, que según título agregado en autos mide 8,66 m. de frente al SE por 20 m. de fondo al NO. Nom. Catastral: C. 15) S. 79) M. 134 B) P. 14), cuyo dominio consta en autos. Se deja constancia que existe una estructura de hormigón armado que se eleva a 11,50 m. aproximadamente, con sus correspondientes columnas, vigas y escalera, con una superficie cubierta aproximada de 462 m2, según se informa a fs. 48 vta. de autos. Existe asimismo autorización de la Municipalidad para construir planta baja y ocho pisos, de acuerdo con plano e informe agregado al expediente a fs. 64/65. Desocupada. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.000.000.— Seña 8 %, comisión 3 % y sellado de ley, en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital. Visitas: días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Dr. Diego Norberto Quirno, Secretario.

$ 22.800 e.10/8/78 Nº 91.867 v.14/8/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: "FCA. ARG. CAÑOS DE ACERO e IND. ELECT. MET. MAURICIO SILERVT S. A., s/quiebra s/incidente de venta por licitación. — Expte. Nº 36.689", que los martilleros Giménez Zapiola, S.R.L., rematarán el miércoles 16 de agosto, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: 1º) Una máquina para remallar - The Sotco Steady Dial Looper — Southern Textiles Mchy. Co. Paducah K.I. U.S.A. - Point 10 — 2º) Una máquina para remallar, idem a la anterior, Point 12 — 3º) Una máquina para tejer (Kettensthul) Sailer K. Augburg - Type S.D.S. - 60 Werk, Nº 1.264 - Baujahr 1964. Una máquina para urdir Warping Machines - Robert Reiner Inc. con fileté o cornera y variador de velocidad Electric y Engineering Co. — Clevelant Ohio U.S.A. - S.O.N.O. T 13.488, Frame C3.U -S- Wid 16.300 — 4º) Lote de repuestos y accesorios, bobinas hilo de nailon y portabobinas de alambre — 5º) Dos elevadores de tensión. — 6º) Caja registradora National y reloj control I.B.M. — 7º) Lote de elementos varios. — Todos estos bienes se encuentran incompletos y deteriorados, según surge de fs. 1.128/29, y serán retirados por cuenta del comprador en ese estado dentro de los 72 horas, previo pago total del precio. — Seña, 30 %. — Comisión, 10 %. — Los bienes se exhiben en el galpón de la fallida, sito en la calle Ricardo Palma, entre Marcos Sastre y Hernán Cortés, de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, los días 9, 10, 11 y 12 de agosto, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 36.000.— e. 9/8 Nº 91.708 v. 11/8/78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.